		O	

¿

	˙ h ˙ h	
		En Juvenlandia el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible cuando se realiza con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; o bien cuando el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer incapaz por motivos de salud mental. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.